

BAQUEDANO, 04 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 00366

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4 para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. La necesidad de informar la renuncia del Director de la Escuela G-101 "Caracoles" al profesorado y presentar al Encargado de Escuela por el Jefe Daem en el inicio del año Escolar 2011.
3. Ley Nro. 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias del siguiente trabajador del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes.

Nro.	NOMBRE	DÍA	HORARIO
1	GUILLERMO MUÑOZ CRUZ	01/03/2011	08:00 A 09:00 Hrs. DIURNAS

2. **PÁGUESE** al trabajador señalado las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación N° 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


RENÉ MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

MBV/RMP/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas


MARIELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)
ALCALDIA SIERRA GORDA